



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101187113		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
30 06 2023		16 06 2023		00:00		28 08 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.604.590-1			
DIRECCIÓN: AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA			TELÉFONO: 8773518		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO PASTO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.165.872-6			
DIRECCIÓN: CRA 20 N°19B-48						CIUDAD: PASTO, NARIÑO			TELÉFONO 3008003497		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA 111488 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA RENOVACION DE EQUIPOS OBSOLETOS Y DOTAR AL PERSONAL VINCULADO EN LOS CARGOS CREADOS CON EQUIPOS ADECUADOS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/06/2023	28/02/2024	\$39,288,552.58
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	16/06/2023	28/02/2024	\$39,288,552.58
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/06/2023	28/08/2026	\$19,644,276.29

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****260,133.00	\$ *****8,000.00	\$ *****50,945.00	\$ *****319,078.00	\$ *****98,221,381.45	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

14-44-101187113

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



ACE AFANADOR
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101187113, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de JUNIO de 2023

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



14-44-101187113

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



APROBACION DE POLIZA TIENDA VIRTUAL EQUIPOS DE CÓMPUTO

ORDEN DE COMPRA No.:	111488
CELEBRADO ENTRE:	La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y la empresa “ P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. ”, a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.
OBJETO CONTRACTUAL:	Compraventa e instalación de equipos de cómputo e impresoras con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.
VALOR DE LA ÓRDEN:	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$392.885.525,76) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
DURACION:	Cincuenta y cinco (55) días calendario para la entrega de los equipos de cómputo y cincuenta (50) días para la entrega de las impresoras, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
PÓLIZA:	No. 14-44-101187113 anexo 0 con fecha de expedición del 30 de junio de 2023, que comprende: <ul style="list-style-type: none">- Cumplimiento del contrato.- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
EXPEDIDAS POR:	SEGUROS DEL ESTADO NIT. No. 860.009.578-6
VALORES ASEGURADOS:	- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Treinta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos (\$39.288.552,58) m/cte. - CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Treinta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos



cincuenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos (\$39.288.552,58) m/cte.

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Diecinueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos con veintinueve centavos (\$19.644.276,29) m/cte.

VIGENCIAS:	INICIACION			TERMINACION		
	D	M	A	D	M	A
Cumplimiento:	16	06	2023	28	02	2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:	16	06	2023	28	02	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	16	06	2023	28	08	2026

Que siguiendo lo dispuesto en el literal j) del artículo 5, capítulo II de la Resolución 4194 del 10 de abril de 2023, expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, corresponde por delegación expresa en cada uno de los Directores Seccionales de Administración Judicial, *“Aprobar la garantía Única de Cumplimiento, de Responsabilidad Civil Extracontractual y las demás que se requieran en los procesos contractuales”*.

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 111488, se aprueba la póliza No. 14-44-101187113 anexo 0 del 30 de junio de 2023, de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Pasto, el 10 de julio de 2023.

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ
 Director Seccional de Administración Judicial Pasto

Proyectó: María Fernanda Bolaños Solarte/Profesional Univ G9/AAL.